



# Agama Informa

Nº: 124

Fecha: 16/12/11

**1.- Se ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias la Orden de 28 de noviembre de 2011, por la que se convocan para el ejercicio de 2011, las subvenciones destinadas a la adopción de medidas agroambientales reiterantes.**

Las Bases se encuentran en la Sección 8ª del Capítulo II de la Orden de 10 de febrero de 2010 cuyo enlace es: <http://www.gobcan.es/boc/2010/037/002.html>

Plazo: hasta el 09/01/12

Fuente: Boletín Oficial de Canarias (09/12/11)

Enlace: <http://www.gobcan.es/boc/2011/241/008.html>

**2.- Nombramiento del nuevo Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Se publica en el Boletín Oficial de Las Palmas el cese de Don Juan Rodríguez Urquía como Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca, y el nombramiento para dicho cargo de Don Sebastián Juan de la Nuez Cabrera.

Fuente: Boletín Oficial de Las Palmas (14/12/11)

Enlace: <http://www.boplaspalmas.com/nbop2/>

**3.- Juan Ramón Hernández estima que unos 6.000 agricultores y ganaderos solicitarán ayudas del POSEI**

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, señaló hoy en el Parlamento que se estima que unos 6.000 agricultores y ganaderos de las Islas soliciten las ayudas del Plan Estratégico de Canarias en Agricultura y Ganadería en el marco del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI) para las Islas, correspondiente a la campaña 2010.



En respuesta a un pregunta parlamentaria planteada por el Partido Popular sobre cuándo tiene previsto el Ejecutivo abonar a los viticultores de Lanzarote las ayudas económicas para el mantenimiento del viñedo previstas en el POSEI, el titular del Área indicó que el pasado 28 de Noviembre firmó la Orden Departamental ¿publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el 7 de diciembre-por la que se convocan estas subvenciones que cuentan con fondos por valor de 22,8 millones de euros con cargo a la aplicación presupuestaria de Cofinanciación del POSEI (MARM) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2011, dirigidos a los subsectores del vino, frutas y hortalizas, tomate de exportación, y ganado vacuno, ovino, caprino, avícola y apícola de las Islas.

"El Gobierno de Canarias no pudo publicar con antelación estas ayudas complementarias del POSEI porque el documento contable del Ministerio abonando estas subvenciones no llegó a las arcas canarias hasta el 31 de octubre pasado, fecha en la que se pudo iniciar la tramitación necesaria para publicar la presente convocatoria", aclaró el responsable de Agricultura.

Durante su intervención, el consejero indicó que, de acuerdo al artículo 3 de la Orden del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 15 de junio, las solicitudes para acogerse a esta financiación adicional, debían presentarse antes del 15 de diciembre de 2011.

Hernández explicó que las subvenciones de ayuda a la producción vegetal van dirigidas al tomate de exportación, la comercialización local de frutas y hortalizas, el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad, a la transformación y embotellado de estos caldos producidos en Canarias y a la mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los mismos.

La línea de ayuda para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, cuenta desde la campaña 2009 con financiación adicional de fondos propios de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, además de la aportación comunitaria de fondos FEAGA.

A finales del mes de junio de 2011 se pagó a los viticultores de las Islas, la parte correspondiente a la financiación comunitaria por la campaña POSEI 2010, que ascendió a un total de 2,3 millones de euros.



El número total de viticultores beneficiarios de esta ayuda fue de 4.369 y las hectáreas auxiliadas ascienden a 4.048. Sólo este sector en Lanzarote recibió 850.601 euros, pagados por una superficie de 1.510 hectáreas que cultivan un total de 1.389 viticultores conejeros. El pago del resto de la ayuda, al tener la consideración de ayuda de Estado, estaba sujeta a la realización de convocatoria pública de subvención.

El procedimiento de instrucción del expediente administrativo se inicia con la valoración pormenorizada de las solicitudes -5.901 el año pasado-, la realización de los controles administrativos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos a los beneficiarios y a partir de los que se elaborará la propuesta de resolución de concesión debidamente motivada. Dicha propuesta de resolución deberá ser notificada a los interesados para que en el plazo máximo de quince días acepten la subvención propuesta o presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo y una vez valoradas dichas alegaciones, se procederá a dictar la resolución de concesión definitiva. En total, el plazo máximo para resolver y notificar a los interesados será de seis meses a contar desde la publicación de la correspondiente convocatoria.

"De manera orientativa, les puedo indicar que el pasado ejercicio se convocaron estas ayudas en el Boletín Oficial del 26 de noviembre con fecha de presentación de solicitudes idéntica a la de este año, y se concluyó todo el trámite, con la publicación de la resolución definitiva, el 1 de abril de 2011, procediéndose al pago inmediato de las mismas", puntualizó Hernández, aunque matizó que esperaba dar más celeridad al proceso en esta ocasión.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (13/12/11)

Enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=146111>

.....